

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECRETO Nº 5769/08 del día 18-12-2008

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

No tiene Expediente

**DESIGNA COMO DIRECTOR DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS - DR. JAVIER IGNACIO PEREZ OSAN**

VISTO la necesidad de cubrir un cargo de Director del Ente Regulador de los Servicios Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º - Designase al Dr. Javier Ignacio Pérez Osan – DNI Nº 14.176.317 como Director del Ente Regulador de los Servicios Públicos a partir del día 27 de diciembre de 2008.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada en el artículo 1º del Decreto Nº 407 de fecha 26 de diciembre de 2007, manteniendo la dispuesta por el artículo 2º del mismo instrumento.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIRMANTES

URTUBEY – Loutaif – Samson